**Declaración conjunta del Comité de los Derechos del Niño y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la prisión perpetua para adolescentes en El Salvador**

NUEVA YORK, 27 de marzo de 2026 - El Comité de los Derechos del Niño (CRC, por sus siglas en inglés) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) expresan su profunda preocupación ante las reformas a la Ley Penal Juvenil en El Salvador, las cuales habilitan la imposición de penas de prisión perpetua a personas menores de 18 años.

Es fundamental que El Salvador continúe fortaleciendo su sistema de justicia juvenil para garantizar la determinación de responsabilidad por los actos cometidos, protección y acceso a recursos para las víctimas, al tiempo que asegure oportunidades reales para el desarrollo, el aprendizaje y la reintegración social.

La imposición de penas de prisión perpetua y de medidas de encarcelamiento excesivamente prolongadas a adolescentes contraviene los principios consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos mínimos estándares exigen que los adolescentes en conflicto con la ley reciban un trato que priorice su rehabilitación y reintegración, y que la privación de libertad se utilice únicamente como medida de último recurso y durante el menor tiempo posible.

La detención no solo es perjudicial para los adolescentes, sino que también altamente costosa e ineficaz para prevenir el delito. Genera impactos negativos en la salud física y mental de los adolescentes, y menoscaba su educación y sus futuras oportunidades de sustento.

Reconocemos la disposición de El Salvador en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y los avances logrados hasta la fecha. Este compromiso constituye una base sólida para profundizar el diálogo y promover la implementación de la convención. Esto puede contribuir a que los adolescentes en conflicto con la ley puedan reintegrarse con éxito a sus comunidades y reconstruir sus vidas tras cumplir sus sanciones. De esta manera, podrán beneficiarse de las nuevas oportunidades que ofrece el país.

El Comité de los Derechos del Niño y UNICEF hacen un llamado a todas las autoridades competentes para que aseguren que cualquier reforma preserve el carácter especializado del sistema de justicia juvenil y garantice plenamente los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.